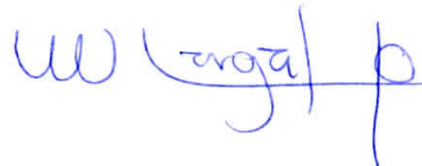


- I. **Unidad Administrativa:** Delegación Federal de la SEMARNAT en Guerrero.
- II. **Identificación del documento:** Versión pública de la Remisión Forestal para acreditar la legal procedencia de Materias Primas Forestales (SEMARNAT-03-020). Bitácora: 12/G3-0009/08/15.
- III. **Partes o secciones clasificadas:** Página 1 de 2. Dirección particular de personas físicas.
- IV. **Fundamento legal y razones:** La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los Artículos 113, Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. **Razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.
- V. **Firma del titular:** M.V.Z. Martín Vargas Prieto 
- VI. **Fecha de clasificación:** Versión pública aprobada en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017. **Número del acta de sesión del Comité:** Mediante la Resolución contenida en el Acta No. 02/2017.

RECIBI ORIGINAL
6/8 Agosto 2015
[Signature]

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE GUERRERO



OFICIO N° 132.SGPARN.UARRN.1049/2015

BITÁCORA: 12/G3-0009/08/15

Chilpancingo, Guerrero, 04 de Agosto de 2015
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

EJIDO PALO BLANCO, MUNICIPIO DE CHILPANCINGO. GRO.

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 04 de Agosto de 2015 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de notificación de saneamiento forestal, resuelta mediante oficio N° 132.SGPARN.UARRN.1031/2015 de fecha 03 de Agosto de 2015 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
PALO BLANCO, Chilpancingo de los Bravo, E-12-029-EPB-001/15, madera en rollo, <i>Pinus oocarpa</i> , (Pino), 540.272 Metros cúbicos rollo	78	1	78	13723033	13723110
PALO BLANCO, Chilpancingo de los Bravo, E-12-029-EPB-001/15, celulósicos, <i>Pinus oocarpa</i> , (Pino), 108.054 Metros cúbicos rollo	16	79	94	13723111	13723126

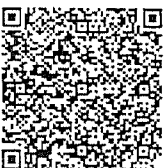
La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Agosto de 2015.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA
PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS
NATURALES

[Signature]
C. ARMANDO SÁNCHEZ GÓMEZ
CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PUBLICADO EN EL D.O.F. EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2012; EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL DELEGADO FEDERAL, PREVIA DESIGNACIÓN MEDIANTE OFICIO DFG/OD/57/2015 DE FECHA 23 DE JULIO DE 2015, FIRMA EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE GUERRERO



OFICIO N° 132.SGPARN.UARRN.1049/2015

BITÁCORA: 12/G3-0009/08/15

Chilpancingo, Guerrero, 04 de Agosto de 2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

C.c.p. Lic. César Murillo Juárez.- Director General de Gestión Forestal y de Suelos de la SEMARNAT.- México, D. F.-
cesar.murillo@semarnat.gob.mx

Lic. Marisela Ruiz Massieu.- Delegada de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de
Guerrero.- Acapulco, Gro. mruiz@profepa.gob.mx
Expediente.

MVP*ASG*NCG*MLL*OBG



PALACIO FEDERAL 3ER. PISO. ACAPULCO GUERRERO www.semarnat.gob.mx Tels: (744) 4341001, 02;
delegado@guerrero.semarnat.gob.mx

5/11/15
5/11/15
4/11/15